



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 290199

RESOLUCION INTERNA NRO.:

501-93

Salta, 18 de noviembre de 1.993
EXPTE. NRO.:12122/93

VISTO:

Que la Lic. Bonifacia R. Colman, miembro titular del Jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.:205/93 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Cátedra: "Administración General y de Salud" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

FOR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Sustituir a la Lic. Bonifacia R. Colman, miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple de la Cátedra: "Administración General y de Salud" de esta Facultad, por el Dr. Eugenio Gimeno Balaguer.

ARTICULO 2.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, docente interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic. MARÍA I. PASSAMAÍ DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO